



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 973-2015-MPH/A.

Ayacucho, **03 DIC. 2015**

VISTO:

El informe N° 091-2015-MPH-A/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 177-2015-MPH/A de fecha 10 de marzo del 2015, se conforma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga-CAFAE-MPH, periodo 2015;

Que, mediante informe N° 048-2015-MPH/24.26, de fecha 06 de julio del 2015 la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita la modificación de dicha Resolución mencionada líneas arriba;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 509-2015-MPH/A, de fecha 08 de julio del 2015, se designa como Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a la Ing. Ida Nelly Rodríguez Pérez;

Que, el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, en su artículo 1° establece que "El periodo de mandato de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo será de 02 años, quedando modificado en ese sentido el art. 6 del D.S. 006-75-PM/INAP, del 24 de octubre del 1975";

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga-CAFAE-MPH, integrado por los Funcionarios y Servidores:

FUNCIONARIOS

Ing. IDA NELLY RODRÍGUEZ PÉREZ Directora de la Oficina de Administración y Finanzas	Presidente
Abog. YIERSNEIT QUISPE GUTIERREZ Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Secretaria
CPC. EVER FELIPE CHIPANA ALIAGA Jefe de la Unidad de Contabilidad	Miembro

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Sra. MARIA PICHARDO CAJAMARCA	Titular
Sra. PETRONILA VICTORIA PEREZ MEZA	Suplente
Sra. BERTHA CELINA YARANGA ZAGA	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR a los responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 440-3000285906, en el Banco INTERBANK AYACUCHO, siendo los siguientes trabajadores:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. IDA NELLY RODRÍGUEZ PÉREZ Directora de la Oficina de Administración y Finanzas	Presidente
CPC. EVER FELIPE CHIPANA ALIAGA Jefe de la Unidad de Contabilidad	Tesorero





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MIEMBROS SUPLENTE:

Abog. YIERSNEIT QUISPE GUTIERREZ

Secretaria

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Sra. MARIA PICHARDO CAJAMARCA

Titular

Representante de los Trabajadores de la MPH.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

